

ASISTENCIA TECNICA PARA EL "ASESORAMIENTO PARA LA COMPRA DE ELECTRICIDAD"

Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del contrato para la ASISTENCIA TECNICA PARA EL "ASESORAMIENTO PARA LA COMPRA DE ELECTRICIDAD".

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El gasto en electricidad anual es del entorno de 9 Millones/€ anuales. De los cuales 7,5 son en contratos de alta tensión; y aproximadamente la mitad son costes regulados. Esto es, la parte liberalizada es de unos 4 a 5 MM/€ anuales sobre la que podemos aumentar los ahorros con otras formas de contratación, en las que se traslada el riesgo a la propia elección de los cierres de las posiciones en el mercado de futuros.

Para la compra de electricidad en alta tensión con un consumo umbral mayor de 50 GWh/año (el actual está alrededor de 75 GWh). Consiste en la fijación y desfijación de posiciones; a la vez que se intercambia con posiciones de contratos indexados.

Esta nueva forma de contratación puede reducir el gasto en electricidad. Sin embargo, es necesario disponer de un asesoramiento externo de un experto. Se operará en el mercado de futuros con un nivel de riesgo fijado por la propiedad y los resultados esperados serán mejores que los actuales.

El suministro de electricidad está preparado para operar con fijaciones y opcionalmente con desfijaciones, pero debe estar acompañado de esta asesoría especialista para su gestión.

Se pide contratar con una empresa especialista que disponga de los medios suficientes, y que dedique los recursos necesarios para hacer un seguimiento diario del mercado de contrastada referencia. Con resultados mucho mejores que la que la que nuestros técnicos puedan hacer con el tiempo y dedicación actuales a estas tareas. Este contrato ha contribuido en el buen resultado del último contrato de compra de electricidad.

Bilbao a 30 de noviembre de 2021

Fdo. Esther Torvisco

Subdirectora de Gestión de Activos